

Viernes, 30 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valencia de Alcántara

CORRECCIÓN DE ERRORES. Material OEP Estabilización Ley 20/2021.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Advertido error material en la Resolución 2022-0165, de 30 de mayo de 2022, publicada en el B.O.P. de Cáceres n.º 103, de 1 de junio de 2022, en el porcentaje de jornada de las plazas a estabilizar de Peón de labores y limpieza, se procede a la siguiente rectificación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Corregir la Resolución 2022-0165. Donde dice:

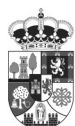
“PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL LABORAL:

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO / SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS	JORNADA
PEÓN DE LABORES Y LIMPIEZA	AP	7	100,00%

Debe decir:

“PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal con la siguiente relación de plazas:



Viernes, 30 de diciembre de 2022

PERSONAL LABORAL:

PUESTO DE TRABAJO	GRUPO / SUBGRUPO	Nº DE PLAZAS	JORNADA
PEÓN DE LABORES Y LIMPIEZA	AP	2	100,00%
PEÓN DE LABORES Y LIMPIEZA	AP	5	85,33%

Valencia de Alcántara, 29 de diciembre de 2022

Alberto Piris Guapo
ALCALDE

